

NOVEDADES

#AURENNoticias

BUENOS PAGADORES

DECRETO N° 334/020 BONIFICACIÓN DICIEMBRE 2020

Se informa que de acuerdo con lo establecido en la **Ley 19.699, Decreto N° 153/2019 y el Decreto N° 334/020** se dispone el beneficio para los buenos pagadores del Banco de Previsión Social, consistente en un descuento del 15 % sobre las obligaciones jubilatorias patronales del mes de cargo diciembre 2020.

La bonificación se otorga a micro y pequeñas empresas para las cuales se verifique el cumplimiento de 10 pagos regulares correspondientes a los meses de cargo comprendidos entre mayo/2019 - febrero/2020.

La categorización de un contribuyente como micro o pequeña empresa se determina en función del promedio mensual de personal ocupado en el período antedicho, incluyendo los titulares, según el siguiente límite:

- Microempresas: hasta 4 personas.
- Pequeñas empresas: hasta 19 personas.

La bonificación se realiza en forma automática, aplicándose en oportunidad del pago de los aportes del mes de cargo diciembre 2020, que se hace efectivo en enero 2021.

Se debe tener presente que no están comprendidas en esta bonificación las empresas que gozan de exoneración de aportes patronales jubilatorios, (tales como la enseñanza privada).

Asimismo, para las empresas con exoneración parcial la bonificación se aplica sobre la porción no exonerada de los aportes patronales jubilatorios. (*)

(*) BPS Comunicado 50/2020 – 10/12/2020